

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2549042

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

#### AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO DEL SR. JORGE ANTONIO DAZA LOBOS, SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

Núm. 19.- Santiago, 18 de marzo de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el DFL N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don Juan Carlos Muñoz Abogabir, como Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto N° 24, del 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos, como Subsecretario de Transportes; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.640, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el Instructivo GAB. PRES N° 01, de 22 de enero de 2024, sobre el buen uso de los recursos fiscales; en la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, el 15 de marzo de 2024, mediante Formulario de Solicitud de Cometido Funcional al Extranjero N° 1314, se requirió autorización para la comisión de servicios al extranjero del señor Jorge Antonio Daza Lobos, RUN N° 14.342.536-3, Subsecretario de Transportes, grado C de la E.U.S., siendo aprobada por la Jefatura con la misma fecha, para asistir a la Expo Ciudad Inteligente Curitiba, Brasil, desde el 21 hasta el 23 de marzo de 2024.

2. Que, se estima altamente conveniente la participación del Subsecretario de Transportes, señor Jorge Antonio Daza Lobos, en la citada actividad, que reúne a expertos de todas las áreas para compartir ideas y soluciones relativas a construir ciudades más sostenibles y considerando que ha sido invitado para exponer el 22 de marzo de 2024, sobre "(Re) Inventar la movilidad del mañana: ¿Ya has empezado?", la cual está enfocada en que el transporte y la movilidad dan forma a las ciudades de todo el planeta como consecuencia de la evolución de los espacios urbanos. La movilidad está, por tanto, experimentando una transformación y estamos viviendo una revolución que promete redefinir la forma en que nos movemos poniendo en el centro retos como el cambio climático, la congestión urbana y la accesibilidad. Esta reinención pasa por un sistema de transporte inteligente e interconectado con el objetivo de volverse más eficiente, sostenible e inclusivo.

3. Que, el artículo 77, del Estatuto Administrativo, singularizado en el visto, dispone que "Cuando la comisión deba efectuarse en el extranjero, el decreto que así lo disponga deberá ser fundado, determinando la naturaleza de ésta y las razones de interés público que la justifican, a menos de tratarse de misiones de carácter reservado, en que será suficiente establecer que el

CVE 2549042

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

funcionario se designa en misión de confianza. En todo caso, el decreto especificará si el funcionario seguirá ganando en su totalidad o en parte de ellas las remuneraciones asignadas a su cargo u otras adicionales, en moneda nacional o extranjera, debiendo indicarse la fuente legal a que deba imputarse el gasto y el plazo de duración de la comisión. El decreto llevará, además, la firma del Ministro de Relaciones Exteriores".

Decreto:

**Artículo primero:** Autorízase comisión al extranjero de don Jorge Antonio Daza Lobos, cédula nacional de identidad N° 14.342.536-3, Subsecretario de Transportes, grado C de la E.U.S., desde el 21 hasta el 23 de marzo de 2024, para participar como expositor en la Expo Ciudad Inteligente Curitiba, Brasil, con el tema: "(Re) Inventar la movilidad del mañana: ¿Ya has empezado?".

**Artículo segundo:** Durante el desempeño de esta comisión, la Autoridad de Gobierno tendrá derecho a un 40% de viáticos, equivalente a US\$182.56.- diarios desde el 21 hasta el 23 de marzo de 2024, lo que hace un total de US\$547,68.-, correspondiente al costo de vida en Curitiba, Brasil, en atención a que la invitación incluye pasajes aéreos, alojamiento durante los días mencionados y los traslados que se detallan en el artículo tercero de este decreto.

**Artículo tercero:** La Autoridad de Gobierno no tendrá derecho a pasajes aéreos, ya que éstos serán de costo de la entidad patrocinante (FIRA Barcelona) desde Santiago/Curitiba, Curitiba/Santiago, a los traslados desde el aeropuerto al hotel y a los que correspondan desde el hotel hasta la Expo Ciudad Inteligente Curitiba, Brasil y de regreso de ésta última al hotel, sin embargo, tendrá derecho a los traslados en la ciudad.

**Artículo cuarto:** Déjase establecido que durante el tiempo de duración de la presente comisión de servicios, la Autoridad de Gobierno conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

**Artículo quinto:** Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicios, a los ítems 19-01-01-21-01-004-007, "Comisiones de Servicio en el Exterior"; 19-01-01-22-08-007 "Pasajes y Fletes", del presupuesto vigente en moneda nacional de la Subsecretaría de Transportes, Administración General de Transportes, correspondiente al año 2024.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Antonio Daza Lobos, Subsecretario de Transportes.